



RESUMEN EJECUTIVO

3ER INFORME REGIONAL DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN LA PANAMAZONÍA

TEJIENDO REDES DE RESISTENCIA Y LUCHA EN COLOMBIA, BRASIL, ECUADOR, PERÚ,
VENEZUELA, BOLIVIA Y LA TRIPLE FRONTERA (PERÚ, COLOMBIA Y BRASIL)







Foto: Wikipedia: Pedro França/MinC

COLABORADORES DEL INFORME

Cáritas Ecuador
Cáritas Madre de Dios
Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica - CAAAP
Consejo Indigenista Misionero - CIMI Brasil
Comisión Pastoral de la Tierra de Brasil - CPT
REPAM Bolivia
REPAM Brasil
REPAM Colombia
REPAM Ecuador
REPAM Venezuela
Alboan ONG Jesuita Fundazioa

COORDINACIÓN, EDICIÓN Y COMPILACIÓN

Coordinadora de la Escuela de Promoción, Defensa y Exigibilidad de DD. HH-REPAM:
Lily Calderón Ramos

Organización:
Lidiane Cristo, Rodrigo Fadul y Vanessa Xisto

Diagramación:
Felipe Martins

Traducción:
Conceição Rosa

En memoria de Carlos David Noteno Ajón.

“Sin tierra y agua no hay vida.
Cuidar la tierra como nuestro cuerpo”.

Las informaciones en este informe son de responsabilidad de sus respectivos autores.

Presentación

El presente documento es un resumen del Tercer Informe Regional de Vulneración de Derechos Humanos en la Panamazonía. Recoge 11 realidades, provenientes de 6 países y de la triple frontera (Perú, Colombia y Brasil). Ellos nos trasladan la dura realidad que está dejando el paradigma tecnocrático, la explotación ilimitada, el desvalijo de los recursos, los despliegues de violencia y todo el paquete normativo encaminado a acelerar la economía, convirtiendo en una política de gobierno el atropello de los derechos.

La Panamazonía y sus habitantes están siendo exterminados por el latrocinio mercantilista. Se vive en continua vulneración de los derechos fundamentales. Todos los días se reportan asesinatos, muertes llenas de interrogantes, crímenes y amenazas. La lucha de estos pueblos ha sido continua, frustrante y dolorosa.

En estos últimos años, estamos viviendo momentos de grandes desafíos y contradicciones del siglo XXI. El cambio climático es la crisis definitiva de nuestro siglo y se está expresando a través del aumento de la temperatura y el estrés hídrico. Se revela que las violaciones a los derechos humanos se perpetúan en un contexto donde se desarrolla la industria minera legal e ilegal, formal e informal; la hidroeléctrica, los hidrocarburos, las carreteras de interconexión regional; la agroindustria, las actividades agrícolas del monocultivo y las concesiones forestales.

Esta región, aparte de contener uno de los mayores acuíferos del mundo, extendida por los canales de los ríos Amazonas y Solimões, conforma también la Panamazonía, que une los países de Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Brasil, Surinam, Guyana,

Guayana Francesa y Bolivia. De los 8.000 millones de habitantes que vivimos en este planeta, 34 millones de personas, 380 pueblos indígenas, 140 pueblos en aislamiento voluntario viven y dependen directamente de esta región, y, a su vez, resulta vital para el resto de los habitantes del planeta.

Pese a las políticas de reactivación de la economía, las comunidades siguen viviendo de forma tradicional, enfrentándose a esa presión que, por todos los medios y con todos los recursos, amplían y se retroalimentan monstruosamente entre ellas.

En este nuevo contexto social, donde la región amazónica se ha convertido en una región peligrosa, violenta y compleja, en la que, en estos 10 últimos años, se han asesinado a 1733 personas defensoras de la tierra y del medio ambiente, por tan solo defender el bosque, el agua, la fauna, la tierra y el territorio.

La REPAM intenta articular y trabajar en los 9 países que integran el bioma amazónico: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam, Venezuela y Guayana Francesa como territorio de ultramar. Desde el Núcleo de los Derechos Humanos y la Incidencia Internacional, se promueven las escuelas especializadas para la "promoción, defensa y exigibilidad de los Derechos Humanos en la Panamazonía", definiendo al Núcleo la pasión por la justicia en estas circunstancias dramáticas. Por tanto, el Informe representa el trabajo en equipo, entre los líderes y lideresas comunitarias que han participado en la Tercera Escuela en Manaus-Brasil, agentes pastorales que acompañan procesos de lucha y las instituciones aliadas a REPAM, con presencia en el territorio.





REALIDADES



Vulneración de derechos humanos en comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes

Se ha identificado 6 derechos humanos que, de manera recurrente, se ven vulnerados en estas 11 realidades. Entre los derechos no existe jerarquía, la relación es lineal. Un conjunto de derechos no puede disfrutarse plenamente sin la realización de los otros. Esto implica que, aunque se hayan desarrollado algunos derechos en el Informe, dentro de las realidades existen muchos más derechos vulnerados, gravemente lesionados. Estos derechos son:

- Derecho humano al acceso al territorio, tierra y recursos naturales
- Derecho humano al ambiente sano
- Derecho a la alimentación
- Derecho a la salud
- Derecho a la educación
- Derecho a la libertad sexual

Identificar estos derechos nos permite situarlos en el centro de todas nuestras acciones, exigiendo que se incorporen en todas las políticas de desarrollo, aunque ello implique surcar en sentido opuesto a los ríos. También nos da un panorama sobre la situación crítica de los derechos humanos en esta región y los posibles caminos por donde transitar para su defensa.





Derecho de propiedad colectiva, tierras, territorios y recursos naturales

Realidad 1

Pueblos indígenas de la cuenca alta del río Beni y las tierras bajas de Bolivia

Los pueblos indígenas Mosevenes, Tsimanes, Tacanas, Lecos, Esse Ejjas y Uchupiamonas son habitantes de la cuenca alta del río Beni. Las comunidades indígenas Tsimanes del Sector Yacuma de las Tierras Bajas de Bolivia, están ubicadas en la Provincia José Ballivián del Departamento de Beni. Estos pueblos son indígenas precolombinos que mantienen su forma y estilo de vida de forma ancestral. Están resistiendo a diversas amenazas provenientes de terceros y los gobiernos de turno, que pretenden despojarlos de sus dominios ancestrales y sus recursos renovables y no renovables. Están siendo afectados por:

1. Los megaproyectos hidroeléctricos Chepete y El Bala
2. El avance de la Minería Ilegal del Oro en Territorios Indígenas y Áreas Protegidas (Madidi y Pílon Lajas)
3. El despojo de sus territorios ancestrales a comunidades indígenas Tsimanes del Sector Yacuma en el Departamento de Beni.

Los indígenas Tsimane son pueblos que viven de la caza, pesca, recolección, aprovechamiento de recursos forestales no maderables (jatata) y la agricultura, en una economía de subsistencia. No están insertos en la economía mercantil y en las relaciones de mercado. El uso de productos externos los lleva a depender e intermediar con otros grupos socioeconómicos, que tienden a engañarlos en las relaciones comerciales y despojarlos de sus espacios territoriales.

Las 14 comunidades Tsimane que se encuentran ubicadas entre el Territorio Indígena Chimán (TICH) y la Reserva de Biosfera y Territorio Indígena de Pílon-Lajas, en un área que se denomina "Sector Yacuma", son las que carecen de reconocimiento de derechos sobre las tierras que ocupan desde tiempos precoloniales. En las comunidades del Sector Yacuma, se encuentran 202 familias hasta el 2020, distribuidas en 13 comunidades Tsimane y una mixta. Actualmente están siendo desalojadas y sufriendo las consecuencias de los incendios forestales.



Foto: Robert Wallace / Wildlife Conservation Society (WCS).

Realidad 2

Pueblo Maraguá, municipio de Nova Olinda do Norte, en el delta del río Madeira, Estado de Amazonas, Amazonía brasileira

Este pueblo está ubicado en las áreas de los ríos Guarynamã (Abacaxis), Curupira y Paraconi. El área reivindicada por los indígenas es denominada Tierra Indígena Maraguá, abarcando unas 990.000 hectáreas. Hasta la fecha, el proceso de demarcación administrativa no ha comenzado, encontrándose sólo en fase de calificación.

La demarcación de sus tierras resolvería algunos problemas a los Maraguá. Sin ella, organismos públicos como la Funai y el Ibama se niegan a fiscalizar el área, lo que ha provocado el avance de invasiones de madereros, pescadores depredadores, acaparadores de tierras, turistas, garimpeiros, entre otros.

La masacre del Abacaxis es el caso que refleja la inseguridad a la que están expuestos. Esta masacre tiene el origen en la operación ordenada por el secretario de Seguridad Pública de Amazonas, Lourismar Bonates, y dirigida por el comandante general de la Policía Militar de Amazonas, Ayrton Norte, en el que se causó la muerte de dos indígenas Munduruku (Josivan Moraes Lopes y Josimar Moraes Lopes) y cuatro ribereños (Anderson Barbosa Monteiro, Vanderlânia de Souza Araújo, Matheus Cristiano Araújo y Eligelson de Souza da Silva). Además, dos personas siguen desaparecidas y hay varias denuncias de torturas, amenazas y detenciones ilegales. Durante varios días, hombres, mujeres, jóvenes e incluso niños y ancianos de comunidades ribereñas, Munduruku, Maraguá fueron torturados y tratados con gran violencia.

El 25 de julio de 2020, un grupo de turistas, entre los cuales se encontraba Saulo Moisés Rezende Costa, entonces secretario ejecutivo del Fondo de Promoción Social de Amazonas-Brasil, invadió los territorios de comunidades indígenas y tradicionales, ubicadas en la región de los ríos Abacaxis y Marimari, en los municipios de Nova Olinda do Norte y Borba (AM), para realizar pesca deportiva en una embarcación llamada Arafat en plena pandemia del Covid 19. En el momento, no contaban con la respectiva licencia otorgada por los órganos ambientales ni con la autorización de las comunidades, exponiendo a un grave peligro a los habitantes del lugar.



Fuente: J. Rosh, CIMI Norte 1, 2018.



Fuente: Archivo Institucional Cáritas Madre de Dios, 2023

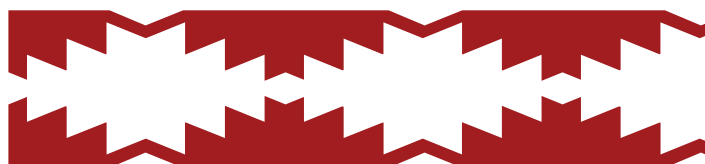
Realidad 3

Pueblo Yine-Asháninka, comunidad de Puerto Nuevo, Madre de Dios, Amazonía peruana

Este pueblo se ubica principalmente en los Departamentos de Cusco, Loreto, Madre de Dios y Ucayali (Perú). La Comunidad Nativa de Puerto Nuevo tiene un área de 29542.4 hectáreas, conformada por 24 familias. La comunidad lleva asentada 20 años en la cuenca; viven de las actividades de la recolección de “castaña”, la pesca y artesanías. La comunidad lleva aproximadamente dos décadas protegiendo los bosques frente a las actividades “ilegales” y “legales”. Las “legales” son las grandes empresas madereras a quienes el Estado les ha otorgado “concesiones forestales” desde el 2002 dentro del área de posesión de las comunidades indígenas. Adicionalmente a este problema también está la amenaza del narcotráfico.

La comunidad de Puerto Nuevo en el año 2000 inició su proceso de titulación. En julio del 2021, con la Resolución No 783-2021/GOREMAD, la empresa Turbina SAC logró la concesión de 42.000 hectáreas en la misma área solicitada en titulación por Puerto Nuevo. Tras las marchas y las presiones mediáticas a nivel local y nacional, las autoridades iniciaron el procedimiento administrativo de nulidad de oficio, lográndose la nulidad de la resolución No 783-2021/GOREMAD.

Las actividades extractivas también vienen afectando a los Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial - PIACI, quienes con mayor frecuencia se están dejando ver, ocasionando enfrentamiento con los madereros y comunidades como Puerto Nuevo y Monte Salvado.



Realidad 4

Cerro Yapacana, Estado Amazonas- Venezuela

El Parque Nacional Cerro Yapacana cuenta con 320.000 hectáreas en donde viven múltiples pueblos indígenas como los Curripaco, Baniwa, Yeral, Warekena u Owottojja, etc.

Hace más de 30 años, se inició la actividad minera en la zona con el uso de las dragas mineras por parte de grupos de garimpeiros. Desde el año 2016, la actividad minera se expandió debido a la

implementación del proyecto gubernamental “Arco Minero del Orinoco”. En estas zonas, los grupos irregulares como el Sindicato, FARC, ELN y garimpeiros se apropiaron de más territorios y promovieron que los indígenas se conviertan en mineros.

Desde el incremento de la actividad minera en el Atabapo, la población indígena se ha visto obligada a salir de sus territorios, situación que se conoce como “El Éxodo Indígena”.

Estos pueblos no cuentan con los títulos territoriales tal como lo establece la Ley Orgánica de los Pueblos y Comunidades Indígenas (LOPCI) y la Ley de Demarcación Territorial.



Imagen: Pavel Martiarena

Derecho a un ambiente sano

Realidad 5

Comunidades campesinas del municipio de San Vicente del Caguán, Departamento del Caquetá, Amazonía Colombiana

Caquetá es uno de los treinta y dos Departamentos que forman la República de Colombia. Su capital es Florencia. Está ubicado al sur del país, en la región amazónica.

El piedemonte Caqueteño se transformó en un área de expansión ganadera en permanente crecimiento producto de la actividad del colono que tumbaba montañas para convertirlas en pasturas para la cría de ganado. Esta actividad se consolidó en el piedemonte

en la segunda mitad del siglo XX, expandiéndose hacia las llanuras amazónicas, afrontando la incorporación de miles de hectáreas destinadas a la ganadería.

Este municipio está enfrentando las diversas causas de la deforestación, causadas por la ganadería extensiva, el acaparamiento de tierras y en menor escala los cultivos ilícitos. El año pasado se perdieron 197.159 hectáreas de bosque en el país. De acuerdo con el Instituto Sinchi, la Amazonía colombiana tiene 48 millones de hectáreas de las cuales se ha perdido, en los últimos 25 años, un 10%. Si se continúa con estas acciones, se calcula que para 2040, habrá una pérdida del 30% de la selva amazónica en Colombia.

La Sentencia STC 4360 era una forma de responder a este problema. Se establecía que, en el término de 6 meses, se debía desarrollar un plan de acción para reducir la tasa de deforestación en la Amazonía colombiana a cero para el año 2020.



Foto: Guilherme Cavalli



Fuente: CIR, 2022.

Realidad 6

Comunidad indígena Morcego, región Murupú, tierra indígena Serra da Moça, município de Boa Vista, Roraima - Brasil

La Tierra Indígena (TI) Serra da Moça está ubicada en Murupú, en la región central del Estado de Roraima, município de Boa Vista, Brasil.

El proceso de demarcación territorial se hizo sin respetar los criterios constitucionales y comunales. El resultado es un territorio pequeño que excluye lagos, ríos, arroyos y áreas boscosas fundamentales para el desarrollo de la vida comunal. Además, está rodeada de granjas, asentamientos y cultivos de soja, provocando impactos negativos en la salud y las condiciones laborales.



Foto: Istock Images by saraTM

El gobierno brasileño adoptó el monocultivo y el uso intensivo de pesticidas como política agrícola para modernizar el campo, convirtiendo el mercado brasileño en uno de los más importantes para la industria de plaguicidas. Entre 2018 y 2021, hubo un aumento del 257% en el área dedicada a la soja, ocupando alrededor de 75 mil hectáreas. Los pesticidas matan la vida en el suelo, destruyen ríos, contaminan el aire que respiramos, contaminan los alimentos y envenenan y enferman el cuerpo humano.





Realidad 7

Pueblo la Chiquitanía: Roboré - Valle de Tucabaca, Amazonía Boliviana

El chiquitano, chiquito o besiro es una lengua indígena, originaria de los llanos de Chiquitos y el Chaco boliviano, hablada actualmente por los chiquitanos en las provincias de Ñuflo de Chávez, Velasco, Sandoval, Busch, Ichilo y Chiquitos del Departamento de Santa Cruz, Iténez del Departamento de Beni y en algunos municipios brasileños.

Los incendios forestales han sido considerados como los más graves desastres ecológicos en los últimos 10 años. Más de 400 comunidades indígenas fueron afectadas por los incendios. El 34% del territorio quemado en Ñembi es la zona donde habitan indígenas en aislamiento voluntario. Se necesitarían 200 años para reforestar la Chiquitanía.

El IRNA, en un área de 130 mil hectáreas de la Chiquitanía, había autorizado el asentamiento de 69 comunidades. Los favorecidos, ingresaban matando los ganados y quemando las tierras. Los incendios forestales y los constantes conflictos por las invasiones a los territorios indígenas en la Chiquitanía, han desencadenado en enfrentamientos entre "interculturales" y las comunidades tradicionales.

El gobierno boliviano, dentro de su plan de Desarrollo Pecuario 2020-2030, pretende expandir de los 13 millones de hectáreas de uso ganadero a 20 millones. Para lograr, el 9 de julio de 2019, en Beni, se aprueba el Decreto Supremo 3973, con el que se autoriza en los Departamentos de Santa Cruz y Beni el desmonte y la quema controlada en áreas dedicadas a las actividades agropecuarias en tierras privadas y comunitarias.



Foto: de Víctor Moriyama



Foto: de Víctor Moriyama



Realidad 8

Pueblo Kichwa, en las riberas del Río Coca, Ecuador

Las familias de nacionalidad Kichwa amazónica están ubicados en el norte y el centro de la Amazonía ecuatoriana, desarrollan sus modos de vida ancestral alrededor de ríos como el Aguarico, Napo, Pastaza, Bobonaza, Misahuallí y muchos otros entre los que está el río Coca.

El sector San Rafael sufre los efectos nuevamente del nuevo derrame de petróleo. El Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) sufre una nueva ruptura que derrama aproximadamente 6.300 barriles al río, afectando a miles de familias que viven río abajo en las riberas del Coca y el Napo.

La imposición petrolera en territorios aledaños a los ríos Coca y Napo ha presionado a los Kichwas a adaptar sus modos de vida. Desde el trabajo cotidiano, hasta los patrones de consumo y las condiciones sociales han tenido que mutar para poder sostener la vida en sus territorios ante los desequilibrios ecológicos que vulneran derechos fundamentales como el acceso al agua, a la alimentación, a vivir en un ambiente sano y otros derechos conexos.



Fuente: Amazon Frontlines, Derrame en Sector Piedra Fina, Napo, 29 de enero de 2022.



Derecho a la salud y educación

Realidad 9

Pueblo Quilombola de Santa Fe, Brasil

Ubicado en el municipio de Costa Marques, en Rondônia, a orillas del río Guaporé, que limita con Bolivia. Luego de años de lucha, sus tierras recién fueron reconocidas el 20 de diciembre de 2018, contando con una superficie demarcada de 1.452.92.24 hectáreas.

Por los hechos, pareciera que violar el medio ambiente sano fuera una política de Estado en el territorio de Rondônia. A partir de la década de 1970, con la expansión del proceso de colonización dirigido por el Estado brasileño y las premisas de la dictadura militar de ocupación e invasión del territorio amazónico,

los conflictos entre agricultores y acaparadores de tierras producto de las invasiones de los territorios tradicionalmente ocupados por estos pueblos, empezaron a intensificarse. Actualmente, con el nuevo patrón de expansión del mercado exportador de soja y maíz, los bosques son destinados para la siembra de monocultivos, con la aplicación del uso de toneladas de pesticidas.

La comunidad Quilombola Santa Fé está rodeada de granjas y sometida a la exposición constante al uso de pesticidas, con los que se contamina el río y el suelo, matando animales y peces.

La vulneración común a los colectivos afrodescendientes son las invasiones territoriales que sufren por grupos criminales como madereros, acaparadores de tierras, mineros, ganaderos, cazadores y pescadores predatorios que afectan los usos y costumbres ancestrales.



Derecho a la libertad sexual

Realidad 10

Explotación sexual y tráfico de niños, niñas y adolescentes en la triple frontera de Brasil, Perú y Colombia (Amazonía)

El punto de entrada y salida de personas víctimas de trata de personas está ubicado entre los Municipios de Atalaia do Norte, Benjamin Constant, Tabatinga, en Alto Solimões, en el Estado de Amazonas, Brasil; Islandia y Santa Rosa de Yavari, que es una isla ubicada en el Departamento de Loreto, Perú. Del lado colombiano, en Leticia, en el Departamento de Amazonas.

Debido a los diferentes sistemas jurídicos y económicos, las zonas fronterizas pueden tener un significado ambiguo, ya que, por un lado, pueden incrementar los conflictos y, por el otro, permiten intercambios de culturas. Esta frontera, por el abandono estatal, no cuenta con el control de entrada y salida del narcotráfico, minería ilegal, tráfico de madera y la trata de personas. Las grandes organizaciones criminales operan a nivel transnacional, convirtiéndose la trata de personas en una actividad transnacional altamente rentable, generando 117 mil millones de euros al año. Las víctimas son niños, niñas, adolescentes y mujeres, en situación de vulnerabilidad social por ser pobres, analfabetos, indígenas, ribereños y extranjeros



Realidad 11

Pueblo Awajun y la violación sexual de niños y niñas en contexto escolar

El pueblo Awajún cuenta con una población de 55,366 habitantes y 281 comunidades, distribuyéndose geográficamente entre las regiones de San Martín, Loreto, Cajamarca y Amazonas. La provincia de Condorcanqui, región Amazonas, actualmente posee un alto índice de casos de violencia sexual, física y psicológica contra las mujeres, niñas y adolescentes, principalmente en el contexto escolar.

Las inconsistencias en las cifras reportadas por instituciones como la UGEL y el Centro de Emergencia Mujer (CEM) de Santa María de Nieva subrayan la necesidad urgente de una cooperación más efectiva. Se agrega la omisión de denuncias impulsadas por la coacción o la posición de poder del agresor, siendo predominantemente hombres con edades comprendidas entre los 25 y 46 años, asociados a posiciones de autoridad frente a las víctimas y en la comunidad.

La fragilidad del sistema de justicia se agrava con el “mecanismo” de arreglos económicos internos. Esta impunidad no solo afecta la justicia para las víctimas, sino que también contribuye a la perpetuación de un entorno que tolera la violencia sexual. La justicia parece un concepto inexistente para las escolares violadas en Condorcanqui.



Foto: CAAAP



Propuestas

1. Con relación a la vulneración del acceso al territorio, tierra y recursos naturales

- El saneamiento físico legal del territorio integral de las comunidades amazónicas.
- Derogar o declarar inconstitucionales leyes encaminadas a promover el despojo de territorios ancestrales.
- El reconocimiento de la jurisdicción indígena como un mecanismo de apoyo jurídico dentro del Sistema Judicial.
- Considerar las normas y jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en la titulación de los territorios:
 - Sobre propiedad ancestral.
 - Sobre los recursos naturales.

a) Sobre los indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial

- Ampliar las Áreas Naturales Protegidas.
- Control del ingreso a terceros a territorios de comunidades indígenas.

b) Respeto a las comunidades campesinas y afrodescendientes

- Reconocerles el derecho de propiedad y posesión del área que tradicionalmente vienen usando.



Foto: Istock Images by Luzo Reis



Foto: Guilherme Cavalli

2. Sobre la vulneración al derecho a un ambiente sano

- Analizar y derogar las leyes que autorizan el uso del fuego para convertir el bosque en áreas cultivables, debido a su falta de manejo, planificación y control.
- La aplicación obligatoria del Principio de No Regresión en la promulgación de leyes y políticas públicas en las acciones de desarrollo en Amazonía.
- Fortalecer y adherirse a algunas leyes que han sido promulgadas con enfoque ecosistémico en la gestión del patrimonio forestal y de fauna silvestre.
- Reforzar los controles legales de la explotación forestal para evitar la proliferación de empresas madereras ilegales.
- Implementación de las políticas, leyes y normativas que aseguren la trazabilidad de toda la madera comercializada.
- Implementar herramientas de gestión como los Estudios de Impacto Ambiental.

3. Sobre la vulneración al derecho a la alimentación

- Implementar políticas agrarias que recojan las prácticas y saberes de las comunidades sobre el uso de la tierra para la siembra.
- Implementar campañas de concientización sobre los efectos perversos de la actividad de quema tanto para el suelo y el bioma amazónico.
- Crear programas de subsidio para promover la transición a prácticas agrícolas más sostenibles y menos contaminantes.
- En la construcción de toda política de gestión, uso, exploración y explotación de los recursos naturales, se deben considerar los factores ambientales, ecológicos, económicos, socioculturales, la cosmovisión indígena y el ordenamiento territorial y la zonificación ecológica y económica.
- Analizar los nuevos modelos económicos como la bioeconomía.





Foto: Istock by GummyBone

4. Sobre la vulneración al derecho a la salud

- Asistencia sanitaria para las comunidades por las exposiciones ante los efectos de las actividades extractivas y agroindustriales.
- Mayor control sobre el uso y control de los herbicidas, insecticidas y fungicidas por la toxicidad aguda y los efectos de daño agudo en la salud y el medio ambiente.

5. Sobre la protección a los defensores

- Ratificación del Acuerdo de ESCAZÚ y establecer las medidas de su implementación.
- Protocolos para la protección de personas defensoras de derechos humanos.
- Implementar medidas de seguridad efectivas para garantizar la vida y libertad de los defensores ambientales.

6. Con respecto al reconocimiento al derecho al agua

- Declarar de necesidad y emergencia nacional el acceso a agua potable y saneamiento.
- Priorizar el acceso al agua para la satisfacción de las necesidades primarias de la persona humana sobre cualquier uso, más aún en este contexto de escasez que está azotando a las comunidades amazónicas.
- Análisis y estudios científicos continuos de los daños en cuencas y microcuencas hidrográficas donde están operando actividades extractivas.
- Tamizajes gratuitos para la población expuesta a la contaminación del agua.





7. Sobre la vulneración al derecho a la libertad sexual

a) Trata de personas

- Promover la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos complementarios.
- Desarrollar planes de acción y estrategias nacionales, regionales e internacionales.
- Cooperación internacional en materia de responsabilidad penal.
- Adoptar control fronterizo para dificultar el tráfico.
- Establecer políticas de protección a los testigos durante y después del procesamiento y el juicio.

b) Violación sexual

- Elaborar una estrategia regional para abordar la violencia sobre la infancia y adolescencia.
- Activar mecanismos que garanticen la ejecución de las sanciones.
- Implementar campañas de sensibilización para la prevención.



Foto: Istock by J Brarymi



Foto: Tadeu Rocha



Foto: Tadeu Rocha



Apoyo:



adveniat
für die Menschen
in Lateinamerika